



BASES PARA UN PLAN LECHERO NACIONAL

Caracas, 27 de Abril de 2005

Propósito:

Este informe tiene como finalidad presentar a los integrantes del Consejo de Ministros de Venezuela una visión parcial de la situación por la cual atraviesa el sector lechero venezolano. En el mismo se sugieren acciones que a nuestro juicio deben ser tomadas en el largo plazo con miras a mejorar los riesgos implícitos en este sector.

Tengo el agrado de hacer esta presentación, como representante de CAVILAC y de la Junta Nacional Láctea, con el propósito de hacer del conocimiento el documento que acompaña esta comunicación, el cual presenta argumentos relevantes que pueden servir en la formulación de una política sostenible de largo plazo para la promoción del consumo de productos lácteos y desarrollo de la producción lechera nacional.

La situación del sector lechero venezolano requiere, con urgencia, una amplia discusión con los actores involucrados en el sector para obtener acuerdos de consenso bajo el arbitrio de los organismos del Estado, responsables de adelantar las acciones pertinentes y en cuyo caso prevalecerían en su inicio, las participaciones de los Ministerios de: Planificación y Desarrollo, Agricultura y Tierras, Alimentación, Desarrollo Endógeno; y de la Industrias Ligeras y Comercio.

Abrigamos la esperanza de que el documento despierte suficiente interés y sea un aporte concreto a la definición de una política lechera nacional que juzgamos impostergable.

En este sentido, proponemos, la participación activa del Ministerio de Agricultura y Tierras en la formulación del proyecto del Plan Lechero Nacional por considerar que es responsabilidad del Gobierno ensamblar la estrategia de desarrollo lechero. Del informe anexo se desprende la imperiosa necesidad de unir esfuerzos, entre todos los involucrados en el sistema lácteo para el diseño e implementación impostergable de esa estrategia lechera nacional.

Atentamente,

Andrés G. Rolando T
Presidente

BASES PARA UN PLAN LECHERO NACIONAL

Contenido

- 1. Introducción**
- 2. Antecedentes**
- 3. Situación Coyuntural**
 - 3.1 El consumo per. cápita**
 - 3.2 La leche es el alimento perfecto**
 - 3.3 Destino de la leche cruda nacional**
 - 3.4 Infraestructura ociosa**
 - 3.5 La producción nacional**
 - 3.6 Comparación de Venezuela con países americanos**
 - 3.7 Importaciones**
- 4. Situación estructural**
 - 4.1 El marco general**
 - 4.2 Los productores**
 - 4.3 El marco operativo**
 - 4.4 Marco del entorno “político”**
 - 4.5 Eficiencia productiva en Venezuela**
 - 4.6 Venezuela y su macro-economía**
 - 4.7 Valoración de las monedas**
 - 4.8 Subsidios**
 - 4.9 Las fuerzas de las divisas y los subsidios sobre los precios de la leche**
 - 4.10 Una salida mediante el subsidio**
 - 4.11 El esquema actual de negociación**
 - 4.12 Base legal**
- 5. Resumen**
- 6. Resumen Ejecutivo**

1. Introducción

El presente documento pretende mostrar los elementos básicos que justifican adelantar, un plan lechero nacional que permita asegurar el incremento sostenido del consumo de leche y productos lácteos para la población venezolana, al mismo tiempo que se estimule el crecimiento de la producción nacional que acusa un franco deterioro sostenido desde el principio de la década de los noventa.

T.W. Schults, PHD, Profesor de la Universidad de Chicago y Premio Nóbel de Economía:

“...la mayor parte de la población del mundo es pobre. De manera que si conociéramos la economía de la pobreza, conoceríamos mucho de la economía que realmente interesa. La mayor parte de los pobres del mundo se ganan la vida en la agricultura, de manera que si conociéramos la economía de la agricultura, conoceríamos mucho acerca de la economía de la pobreza...”

El Ejecutivo Nacional tiene el compromiso de definir una estrategia de desarrollo lechero a largo plazo y para ello puede contar con la contribución activa de los integrantes del sector lechero, universidades nacionales y otros centros del conocimiento, dispuestos a suministrar la información necesaria, la experiencia y criterios fehacientes sobre las realidades del mercado.

2. Antecedentes

Venezuela es un país altamente dependiente de la importación de leche en polvo, lo cual ha generado una cultura de consumo hacia este producto; situación esta, contraria al comportamiento experimentado por la gran mayoría de los países a nivel mundial, sobre los consumos de leche fluida.

La dependencia de la importación se acentúa debido a que el crecimiento de la demanda láctea no ha sido acompañado por un proceso de crecimiento de la oferta nacional de leche cruda. Las políticas públicas de largo plazo, a partir de los noventa, dirigidas al fomento de la producción nacional, no han tenido los efectos esperados, situación por demás inconsecuente con una política de desarrollo endógeno.

Una serie estadística de producción lechera de 56 años, muestra que la producción nacional creció en forma sostenida durante 41 años, hasta 1989, y a partir de entonces acusa un descenso progresivo.

Se registra una caída en el nivel del consumo por persona al año, de productos lácteos, de 130 a 140 lts en los años ochenta a 71,7 lts en el año 2003 y se estiman valores de 66 litros para el 2004. La FAO y OMS recomiendan un consumo de 120 lts. anuales por persona al año.

Padecemos de un proceso de des-inversión en el campo nacional lechero y una grave situación de la productividad del rebaño nacional y en consecuencia, una caída de la oferta nacional de leche cruda. Producimos apenas el 55% del consumo actual ya disminuido.

En el país existe una industria láctea con capacidad ociosa para pulverizar leche, procesar leche fluida (pasteurizada y de larga duración), quesos industrializados, helados, derivados y conexos con materia prima nacional.

La baja oferta de la leche cruda nacional afecta seriamente el mercado, pone en riesgo las operaciones de plantas industriales establecidas, el empleo estable de trabajadores y la soberanía y la seguridad alimentaria.

Para copar el consumo de 120 litros por persona al año, con la producción nacional, se requeriría producir aproximadamente 3.000.000 toneladas de leche cruda. La producción actual apenas alcanza a una tercera parte de esa cantidad.

La producción nacional proviene de aproximadamente 1.000.000 de vacas. Se requieren aumentar en 2.000.000 la población actual de vacas, de mantenerse la misma productividad lechera actual, para así copar con un consumo de 120 litros por persona al año. De mejorar la productividad, el rebaño requerido sería menor.

En el mercado internacional ha disminuido recientemente la oferta exportable de leche y se ha incrementado de manera importante su demanda por la incursión de nuevos países al mercado (China), con el consiguiente incremento de precios.

Por la ausencia de un plan lechero nacional que proteja la soberanía y la seguridad alimentaria básica en este renglón, no se esperan incrementos significativos en la producción nacional en los próximos años como mínimo, por el proceso biológico que esto involucra.

3. Situación Coyuntural

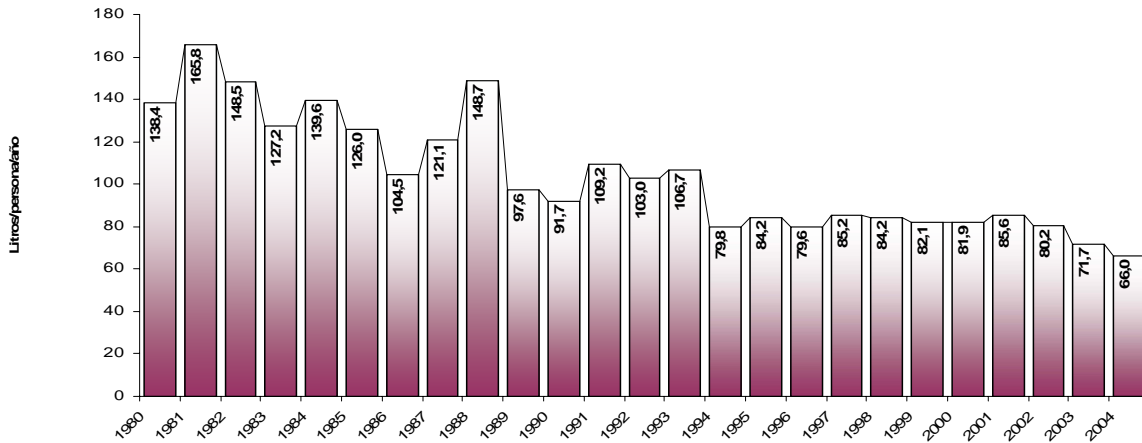
3.1 El consumo per. cápita

La evolución histórica del consumo per.-cápita de los venezolanos en una serie de los últimos 25 años se muestra en el cuadro siguiente. Se advierte un pronunciado descenso que lo ha llevado en el año 2004 a cerca de 66 litros por persona al año,. Esto corresponde al rango de países menos favorecidos en esta materia.

Esta situación, denuncia el deterioro general de la calidad de la dieta de la población. El consumo recomendado por la FAO, en función de la pirámide poblacional venezolana, es de 120 litros/persona/año y ese nivel fue consistentemente superado antes de 1988 como se observa en el gráfico correspondiente.

CAVILAC lleva algunos años demostrando con cifras, la situación de alarma en la cual se encuentra la industria lechera en su conjunto, tal como lo demuestran escuetamente los hechos de la reducción en el consumo de lácteos y la tendencia a disminuir la producción nacional.

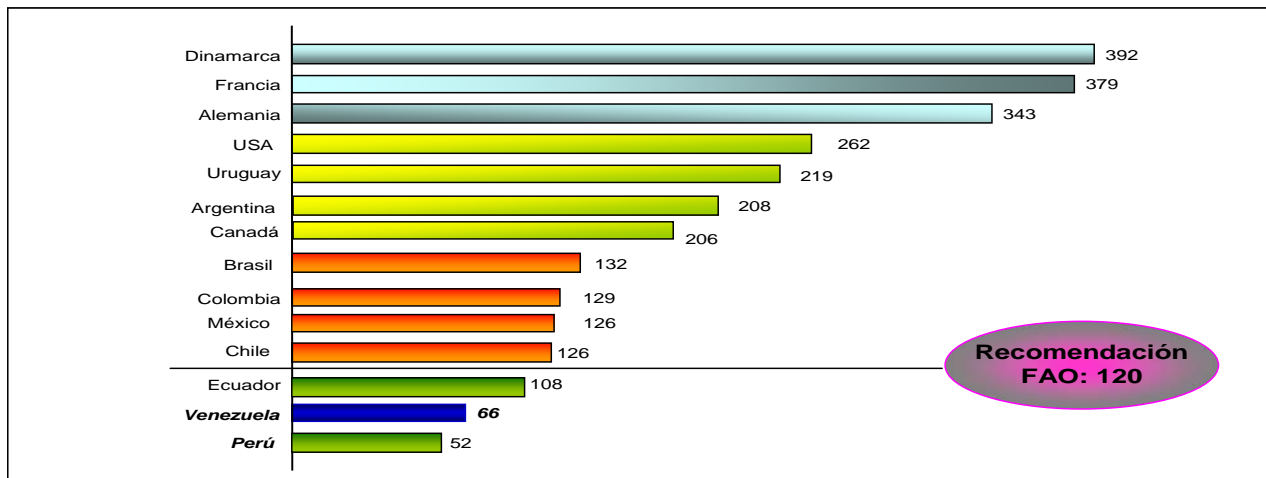
**EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL CONSUMO TOTAL PER CÁPITA DE LÁCTEOS
1980-2004*
(Litros/persona/año)**



Año 2004 Provisional
Fuente: CAVILAC

Para enfatizar la gravedad de la situación en Venezuela, se acompaña las informaciones oficiales de los niveles de consumo en 13 países seleccionados para fines de comparación.

**Consumo per. cápita de productos lácteos
Comparado con otras Naciones
Litros /persona/*2004**

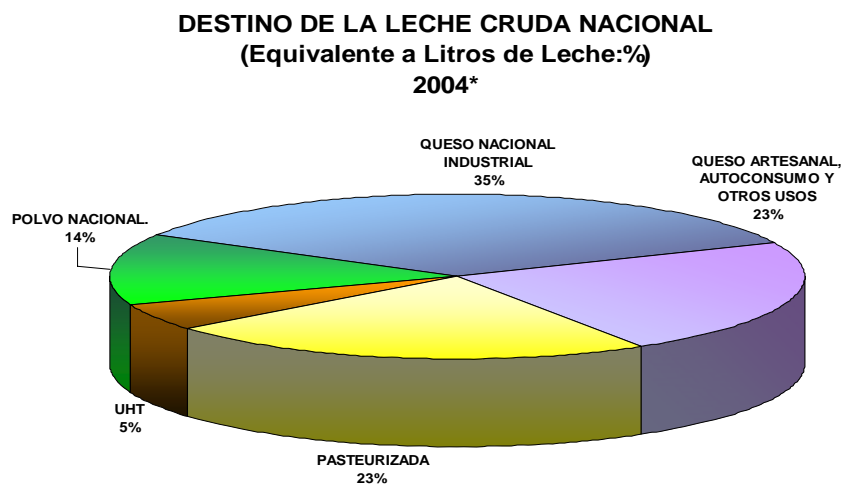


FUENTE: FAO-CAVILAC
*PROVISIONALES

3.2 La leche es el alimento perfecto

La leche es lo más cercano al alimento primario más perfecto que conoce la humanidad. Los recién nacidos de la mayoría de los mamíferos viven y se desarrollan durante la primera fase de su vida únicamente con la lactancia materna. Los componentes de la leche humana son muy parecidos a la que proporcionan las vacas. Al preocuparnos por nuestra población, por sus niños, ancianos y adultos, deseamos proveerles principalmente de leche, porqu contienen los ingredientes proteicos de la más alta calidad y los nutrientes, vitaminas y principales minerales necesarios para el desarrollo corporal e intelectual de la población. Al preocuparnos por nuestra población, queremos que el consumo alcance, al menos, 120 litros de leche por persona al año, para procurarles, en resumen: una alimentación que proporcione los nutrientes necesarios para una vida saludable. La leche además de proveer los ingredientes para el desarrollo corporal e intelectual de la población, permite dar repuestas inmunológicas a la formación de anticuerpos contra las bacterias. La leche aporta el calcio que requieren los huesos, protege contra la artritis y alivia sus síntomas, aminora los fenómenos de la arteriosclerosis, etc. Todas estas son razones necesarias y suficientes para procurar altas producciones y altos consumos nacionales de productos lácteos, de forma tal que la población esté protegida para alcanzar un sano crecimiento y desarrollo mental y físico mediante el consumo de leche. Más leche es más salud.

3.3 Destino de la leche cruda nacional



Fuente: CAVILAC
Año 2004* Provisional

La disponibilidad total láctea, es empleada para múltiples usos industriales y artesanales. La disponibilidad total láctea proviene principalmente de la producción de leche cruda

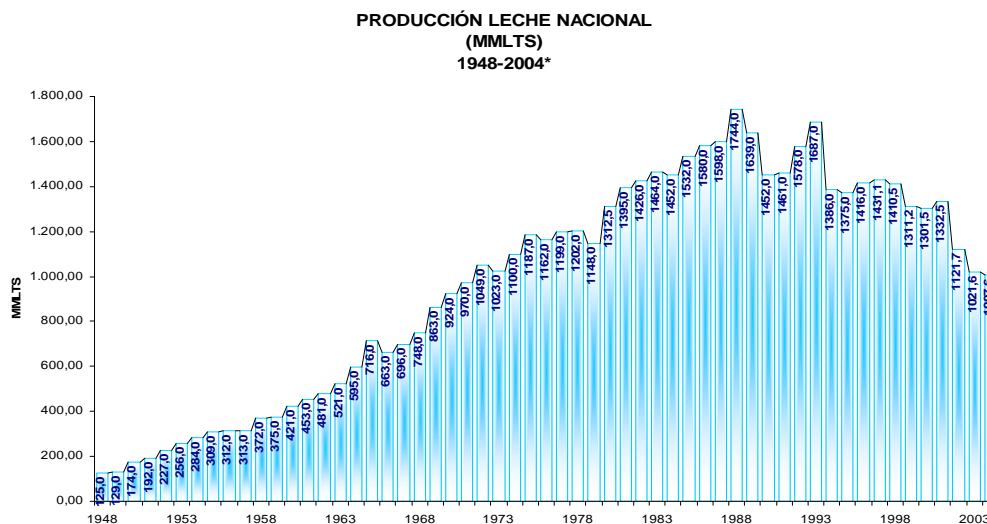
nacional y de la leche importada, principalmente en forma de polvo y de quesos. (Ver cuadro precedente)

3.4 Infraestructura ociosa

En Venezuela existe una infraestructura fabril que permite aprovechar la leche nacional a los fines de producir leche UHT, pasteurizada y en polvo; producir quesos industrializados, yogures, helados, etc. Una parte importante de la leche nacional se utiliza en auto consumo y en la producción de quesos artesanales de baja calidad sanitaria, fundamentalmente por el empleo, de leche cruda no pasteurizada.

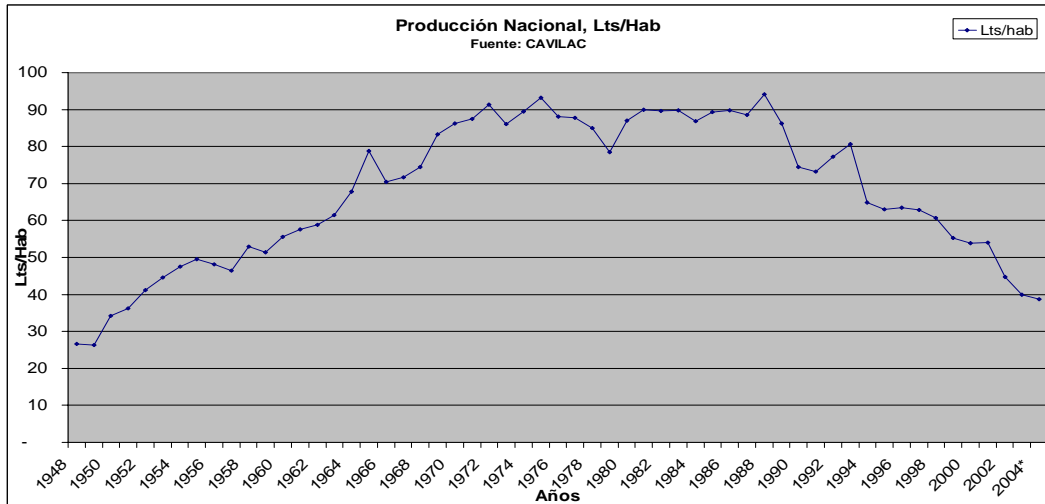
3.5 La Producción nacional

Una serie estadística de 56 años a partir de 1948 muestra el comportamiento de la producción leche venezolana. La producción nacional creció en forma sostenida durante 41 años, hasta 1989 y a partir de entonces acusa un descenso progresivo. Es importante destacar la tasa de incremento o decremento porcentual entre décadas que aquí se indican. En la década entre 1849 y 1958 el crecimiento promedio interanual de la producción fue de aproximadamente 12%. En la década de 1959 a 1968 el crecimiento promedio interanual de la producción fue de aproximadamente 7,5%. En la década entre 1969 y 1978 fue de 5% y en la década 1979 a 1988 fue de 7%.



Fuente: CAVILAC
Año 2004* Provisional

En todos estos periodos el aumento de la producción nacional superó los aumentos de la población. A partir de 1989 hasta el presente, la inclinación ascendente cambió y la producción nacional comenzó un proceso de descenso. La producción nacional en los años 2000 corresponde a los niveles de producción de mediados de los años 70, pero con una población mayor en aproximadamente 12 millones de personas más.

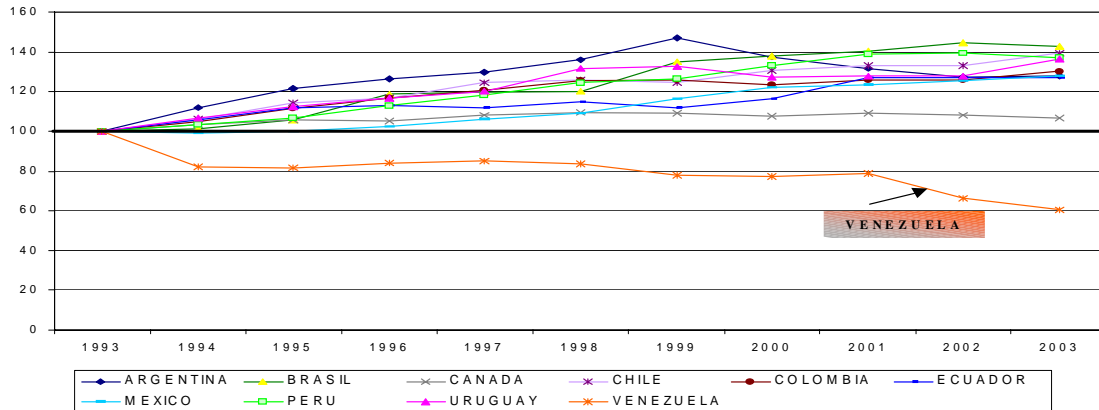


El cuadro anterior asocia la producción nacional con la población. En el mismo, se puede observar que en Venezuela fue posible producir cerca de los 90 litros por persona al año, durante parte de las décadas de los setenta y ochenta. La población venezolana crece actualmente en aproximadamente 500.000 habitantes por año. Las exigencias en alimentación crecen año tras año. En el año 2004, la producción nacional por habitantes ha retrocedido a lo que producíamos por habitante, a principios de los años sesenta, hace aproximadamente 40 años.

3.6 Comparación de Venezuela con países americanos

En el plano americano observamos como la producción venezolana, a partir de 1993 viene experimentando un proceso de deterioro al compararse con la situación de los nueve países que se indican en el siguiente cuadro. Se observa el caso venezolano que se encuentra fuera de contexto con el resto de los países. Todos han vivido situaciones de diversas índoles políticas, económicas y sociales que no vienen al caso comparar con la venezolana; sin embargo, han concretado aumentos en sus producciones de leche, a diferencia de lo que sucede en Venezuela.

Evolución de la Producción de Leche Cruda en países Latinoamericanos
M MLTS
Base 1993 = 100



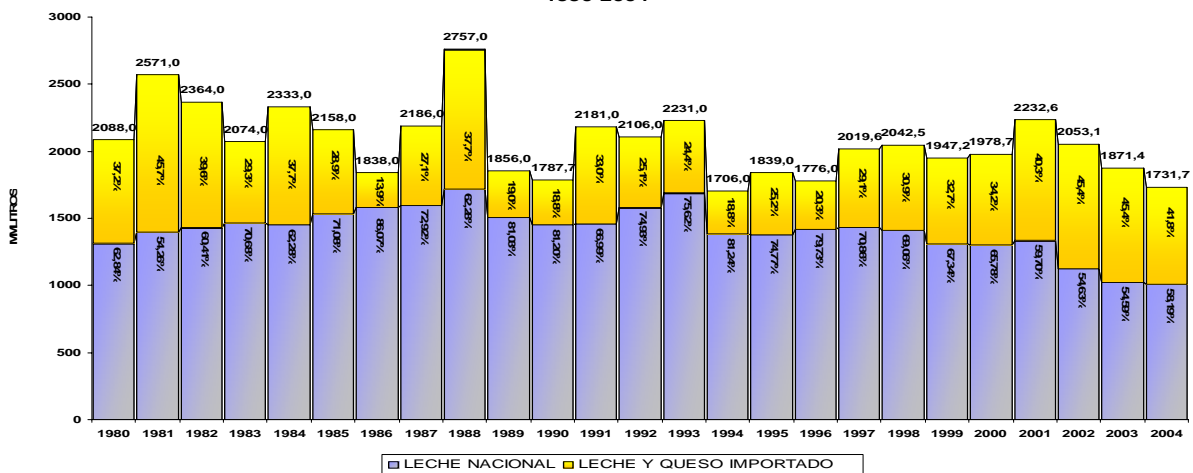
FUENTE: FAO-INFOLECHE FEPAL E

3.7 Importaciones

Las necesidades de importación han venido tomando mayor importancia relativa con respecto a la producción nacional. Se advierte con claridad, el detrimento progresivo de la producción nacional y su participación porcentual frente a las importaciones. Esta situación podría ser más significativa de existir un mayor consumo de leche per. cápita.

El gráfico que se presenta a continuación refleja lo que significa el renglón de importación frente a la disponibilidad total láctea en Venezuela. En el mismo se puede observar que para el año 2004, las importaciones representaron el 42% de las necesidades lácteas nacionales.

DISPONIBILIDAD DE PRODUCTOS LÁCTEOS
Equivalente a litros
1990-2004*

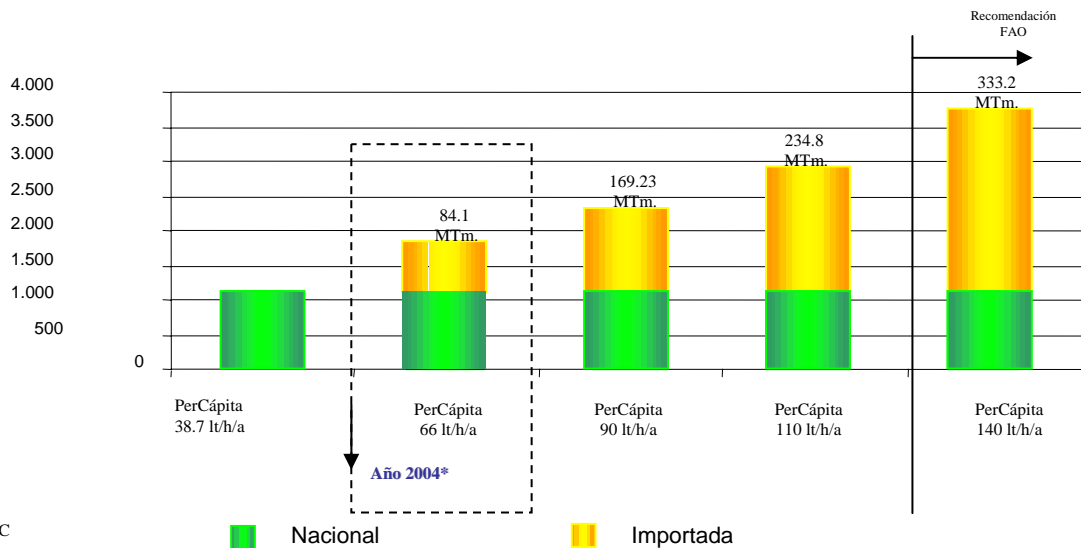


Fuente: CAVILAC
Año 2004* Provisional

El consumo por persona al año, es administrado a discreción, mediante el control de los volúmenes de las importaciones y el poder de compra de los venezolanos. La liberación

de las importaciones puede, dentro de ciertos rangos, aumentar la demanda final del bien en beneficio de aumentar el consumo de los venezolanos. Al liberar las importaciones, los volúmenes de las importaciones estarían sujetos al poder de compra. En el próximo cuadro se aprecian distintos niveles de consumo per. cápita, bajo el supuesto de que se mantiene el mismo nivel de la producción nacional.

Necesidades de Importación



Del cuadro anterior se desprende que para alcanzar, niveles de consumo de 110 litros por persona al año, y de mantenerse los niveles de producción nacional de leche, habría la necesidad de importar 234 mil toneladas de leche en polvo, contra 84 mil toneladas que se importan actualmente. En futuro las necesidades de importación, crecerán por el aumento vegetativo de la población, en el supuesto que la producción nacional de leche cruda no supere los aumentos vegetativos de la población. Actualmente la población crece a un ritmo aproximado de 5 00.000 habitantes al año.

4. Situación estructural

4.1 El marco general

Son múltiples las circunstancias que a nuestro criterio, han llevado al sector lechero al estado actual. En síntesis, se puede señalar que una parte importante de la compleja situación de la producción láctea; se circunscribe, alrededor de los productores, del marco de las operaciones lecheras y del marco del entorno "político". A continuación expondremos, sin el ánimo de abarcar todos los aspectos involucrados, lo que consideramos en sí, temas de mayor relevancia de causas y efectos que han producido, en el tiempo, la caída en el consumo y en la producción láctea nacional.

4.2 Los productores

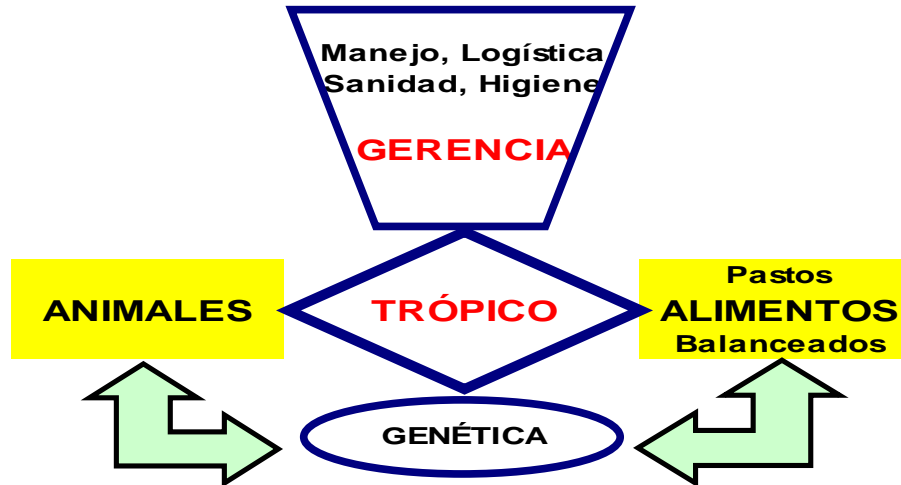
El productor de leche en Venezuela, en general, dispone de rasgos de un inversionista que gerencia una actividad donde combina los conocimientos técnicos administrativos, tanto en producción animal como en agricultura. Estamos hablando, de operaciones con un patrón productivo con predominio de una actividad de doble propósito (leche y carne). Estas operaciones no son actividades especializadas; las mismas, contemplan una gama de distintas prácticas que pasan por la crianza, levante, engorde, pastoreo, ordeño y toda una variedad de labores agrícolas y de suplementación alimentaria. En la Cuenca del Lago de Maracaibo se produce aproximadamente el 70% de la producción de leche nacional y el promedio de las fincas dispone de unas 300 Has. de pastos. En promedio las explotaciones contratan unos 12 obreros fijos que manejan 300 animales masa. (400 animales totales). El ganadero e inversionista crece, aumenta producción, mejora la calidad de su producto, mejora la eficiencia, se diversifica, etc., al tener una matriz positiva de las circunstancias que rodean el negocio. De lo contrario no invierten o desinvierten. Los nuevos emprendedores, en la ganadería de leche son bienvenidos; sin embargo, es necesario que dispongan de una vocación a ese trabajo lo cual conlleva a un proceso de dilatado aprendizaje. El factor tiempo es una variable importante a considerar al afrontar cualquier desarrollo progresivo de lechería. En todo caso, la palabra clave seguirá siendo "confianza", propensión a la inversión y la visibilidad de consecuencias para la realización de inversiones que precisan del correspondiente retorno económico en el tiempo.

4.3 El marco operativo

Las operaciones productivas se demarcan dentro de circunstancias que tienen que ver con las disponibilidades y calidad de los recursos humanos, físicos y de capital; así como, de los electos para la operación y de las condiciones naturales de las explotaciones, tales como son: la tierra, el agua, el agro-clima, etc. En el marco operativo juegan aspectos sobre el manejo (gerencia), alimentación y genética, bajo parámetros espaciales y climáticos específicos.

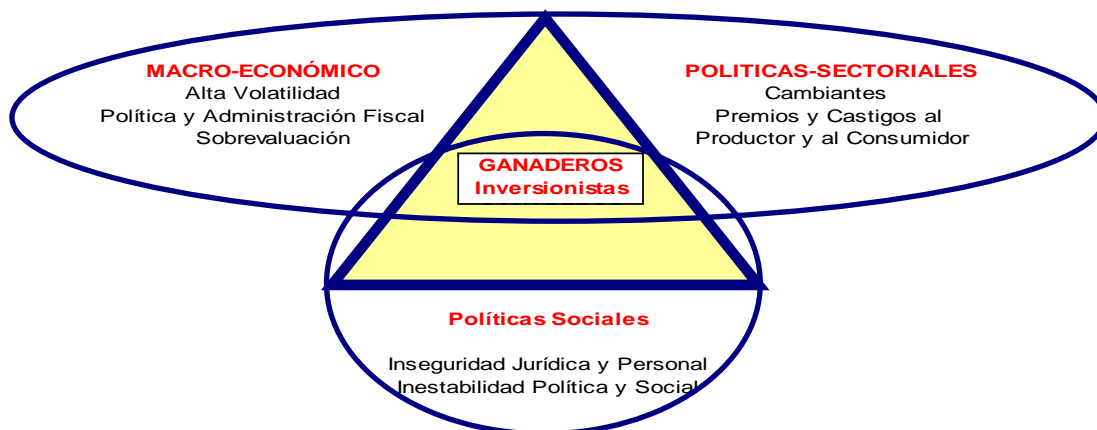
Algunas variables en el marco operativo venezolano son mejorables y otras superables con la debida dirección tecno-administrativa y dentro de un marco pro-activo que contemple la dotación de los recursos adecuados. Existen experiencias internacionales, en esta materia que convalidan estas opiniones.

El sector lácteo, después de la apertura económica de 1989, no ha dispuesto de una política lechera de largo plazo que permita la provisión de productos lácteos en cantidad, calidad adecuada y a bajo costo para el consumidor; al mismo tiempo que permita conseguir la generación de incentivos suficientes para el desarrollo de la producción local. En la figura que se presenta a continuación se señalan los aspectos más críticos que forman parte del marco operativo.



4.4 Marco del entorno “político”

Los productores lecheros o ganaderos inversionistas, han venido enfrentando, a partir de la apertura económica de 1989, situaciones adversas a sus intereses, demarcadas fundamentalmente por aspectos macro-económicos, y de políticas sectoriales y sociales que no permiten visualizar un proyecto de largo plazo que propicie la propensión a las inversiones necesarias para sostener, aumentar las producciones y mejorar la calidad y la productividad agrícola.



Las medidas arancelarias, el sistema andino de franjas de precios y el control de licencias o cupos a las importaciones, son medidas de ayuda al productor, porque buscan mejorar la remuneración de los productores lecheros pero por otro lado, atentan contra el consumidor, quién termina soportando el costo final del sistema que incluye los

aranceles y las remuneraciones a los productores de leche cruda nacional y a su vez, propicia la auto-regulación del consumo de leche disponible, en función del poder de compra de la población.

Este esquema liberal para el mercado agropecuario amerita de un tratamiento de compensaciones que tome en cuenta el largo plazo, que se realice aprovechando el marco legal existente y que permita ayudar tanto al productor como al consumidor final; de tal forma, que pueda aumentar la producción nacional y a la vez que incremente el consumo de la población.

4.5 Eficiencia productiva en Venezuela

Al adentrarnos en el marco operativo de las producciones lecheras es importante revisar las situaciones típicas de cada región y en las que es necesario realizar un diagnóstico de las situaciones operativas con los propios productores lecheros y con sus representantes, de forma de levantar un diagnóstico más exacto sobre los aspectos de campo que es necesario atacar con políticas públicas que permitan disminuir los costos de producción y aumentar la oferta de producción lechera.

Marginalmente en este informe, se hace referencia a la situación global de la eficiencia con miras a evaluar los paradigmas en esta materia. El tema de las eficiencias agrícolas se plantea a menudo en distintos escenarios. Es materia plagada de paradigmas contradictorios. Muchas veces se escucha que nuestro país tiene una baja productividad agropecuaria y que los problemas de competitividad ante las importaciones se originan en nuestra ineficiencia como productores agrícolas.

Al estudiar el tema más a fondo, nos encontramos que en efecto, hay muchos renglones donde la productividad es baja, sin embargo, la productividad física no es tan baja en otras líneas de productos agropecuarios. Los sectores: arrocero, avícola y porcícola, entre otros, son buenos ejemplos de operaciones que han logrado, en general, eficiencias operativas razonables, comparables con las de cualquier país con prácticas eficientes.

En la ganadería lechera venezolana hay ejemplos de granjas con vacas de razas lecheras que producen con niveles de eficiencia comparables con las que se logran en los países más avanzados. Estas granjas, si bien, no son representativas dentro de la producción lechera nacional, logran altos niveles de eficiencia productiva aunque sus resultados económicos tienen un alto riesgo, debido a las variables de costo y precios que se suscitan en la economía venezolana donde prevalecen las operaciones lecheras de doble propósito (carne y leche) que se caracterizan por ser operaciones marginales de bajo costo, con baja eficiencia productiva; pero también, con bajo riesgo económico.

En agricultura, como en otras actividades, es lógico pensar, en la existencia de una correlación entre la eficiencia y los resultados económicos; sin embargo, también son conocidas operaciones con altos rendimientos en producción y pérdidas económicas; así

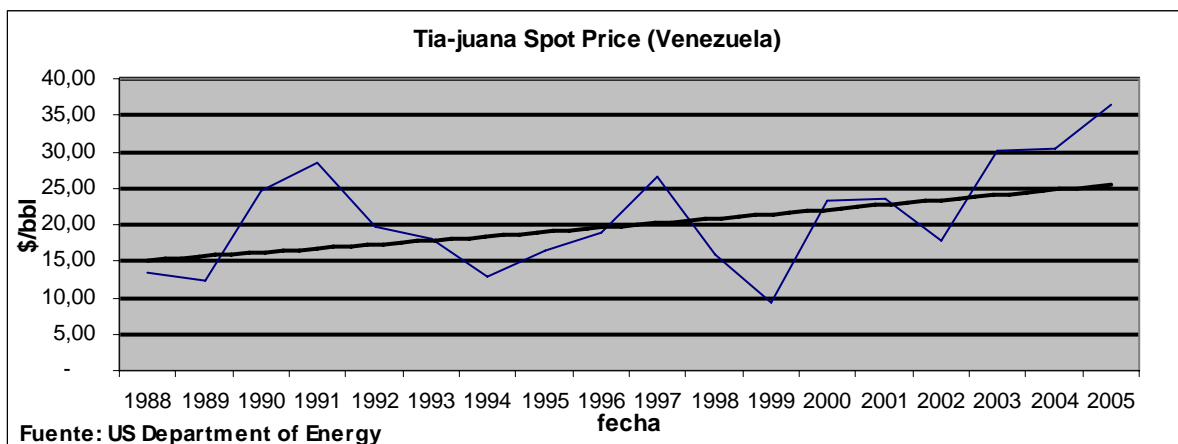
como, dentro de la misma línea operativa, existen operaciones con bajos rendimientos en producción pero con resultados económicos positivos.

Para lograr niveles de alta eficiencia productiva y altos resultados económicos en ganadería lechera, es necesario conjugar el sostenimiento de márgenes positivos en las relaciones de beneficio/costo en el largo plazo. En Venezuela, gran parte de las granjas lecheras de alta eficiencia, no se han sostenido en el tiempo porque, la influencia de variables exógenas a las operaciones, han procurado resultados económicos adversos, por la carencia de políticas sectoriales de largo plazo que hayan tomado en cuenta estas circunstancias.

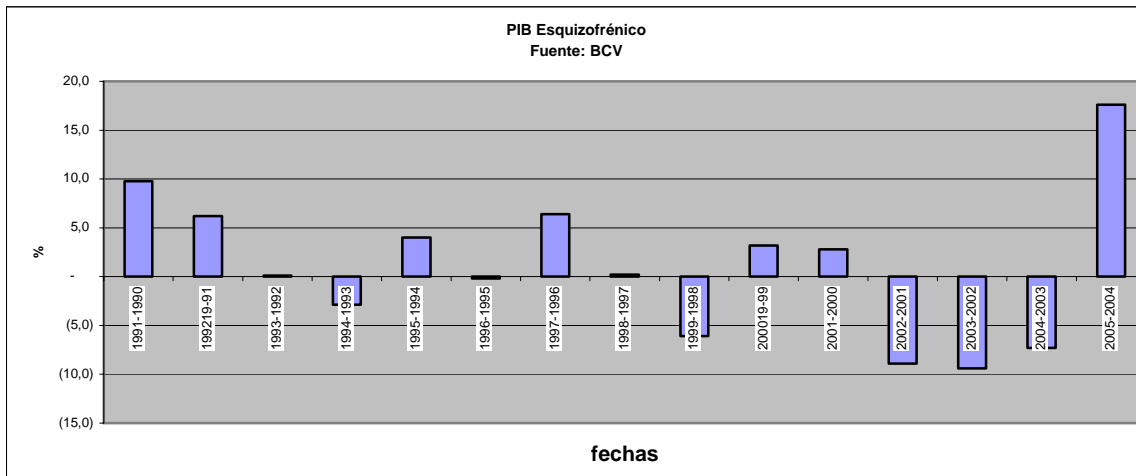
4.6 Venezuela y su macro-economía

En el marco del entorno “político” no se pueden perder de vista aspectos sobre las políticas sociales agrícolas, políticas sectoriales, políticas macro-económicas, aspectos del mercado nacional e internacional lechero, etc. En el grafico precedente se incluyen algunos aspectos que se relacionan con este asunto. Son distintos los aspectos que repercuten en la producción lechera y tangencialmente nos referiremos a los temas de economía y de políticas sectoriales. Esto, sin que se minusvaloren otros aspectos de gran importancia que están relacionados con la seguridad jurídica y personal en el campo venezolano y que evidentemente han venido afectando la producción lechera. Circunscrito al marco del entorno “político” se encuentra el aspecto macro-económico.

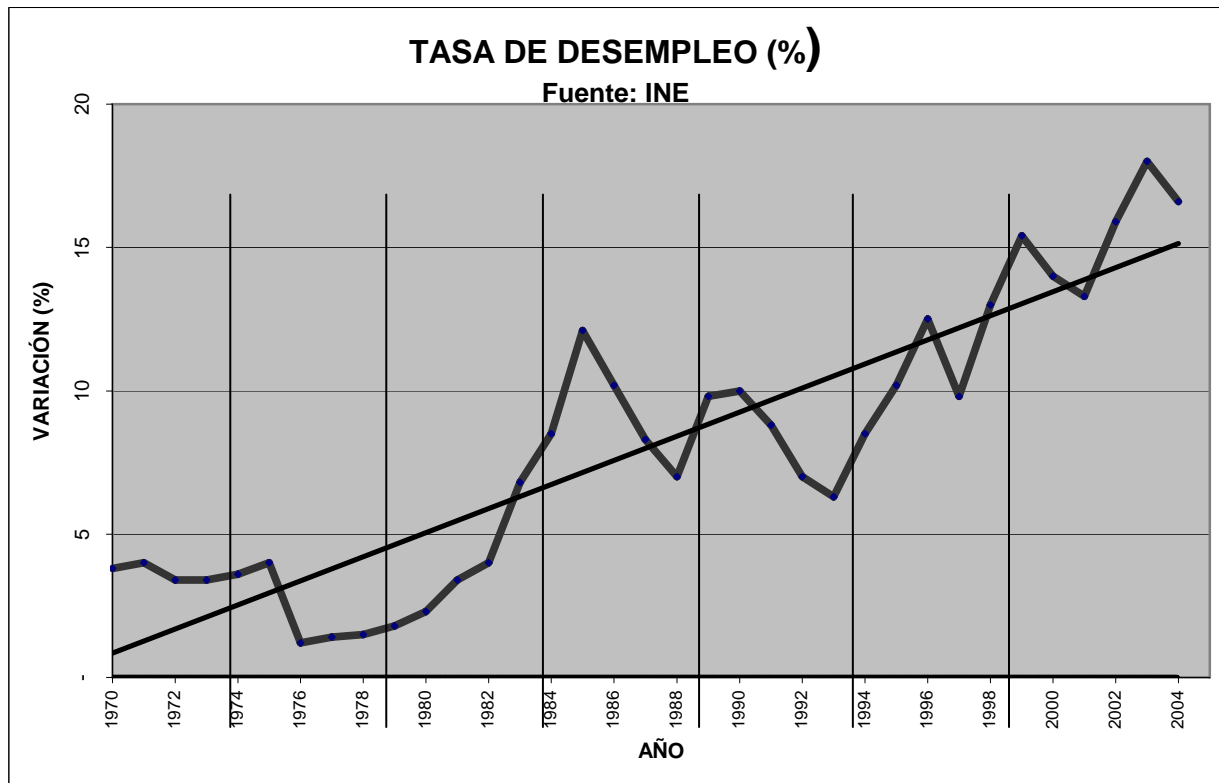
La macro-economía también influye en la propensión a invertir y en los resultados de las operaciones lecheras. En el aspecto de la economía venezolana la constante durante las tres pasadas décadas ha sido la volatilidad. La economía de la Venezuela contemporánea se ha caracterizado por constantes vaivenes.



Estos constantes vaivenes han sido el resultado de la volatilidad imperante en los precios internacionales del petróleo lo cual, es más evidente en los últimos treinta años. La volatilidad se ha convertido en un problema estructural de la economía venezolana sin que nuestros administradores públicos hayan logrado establecer los correctivos necesarios para evitar sus estragos.



La economía venezolana de las tres últimas décadas se ha caracterizado por períodos de crecimiento insostenibles, seguidos por dolorosos reajustes que han hecho perder a la sociedad lo ganado en los momentos de repunte y lo que es más grave, produciendo un mayor empobrecimiento al final de cada ciclo.



El sector lácteo es parte de sensible de la economía. El comportamiento de las variables macro-económicas, afectan la competitividad de la cadena agroalimentaria láctea. Variables, como las tasas de cambio sobrevaluadas, las altas tasas de interés y las

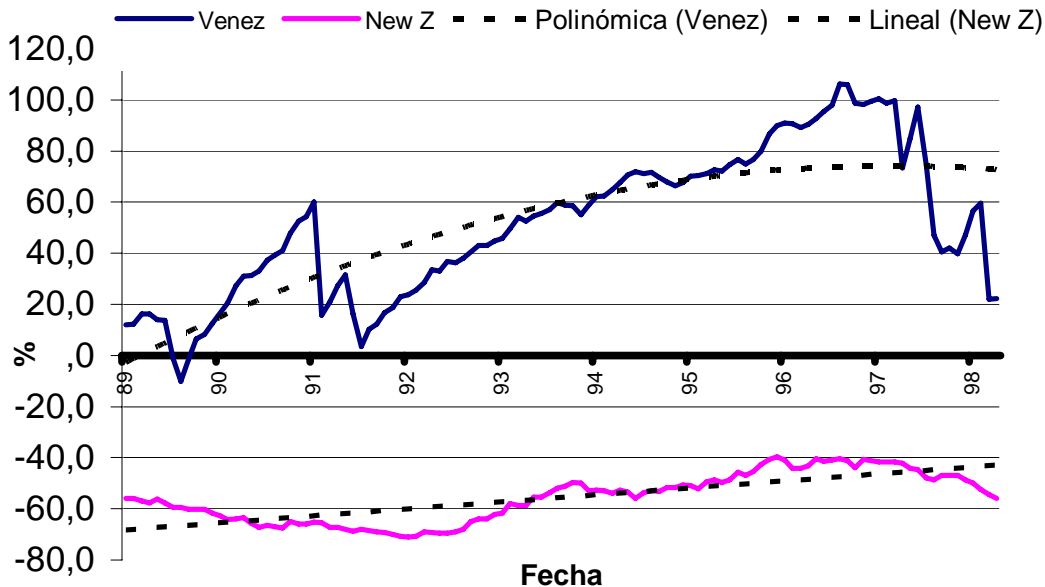
consecuencias que trae al campo el déficit fiscal como generador de distorsiones en los aspectos inflacionarios, entre otros, son de incidencia en el desarrollo competitivo de la cadena láctea.

4.7 Valoración de las monedas

En el marco internacional, Venezuela, como país petrolero y con una moneda que tradicionalmente ha mantenido un valor de cambio sobre-valorado compite en desventaja como productor agropecuario, con las naciones industrializadas que subsidian sus producciones agrícolas y con naciones exportadoras de productos agrícolas que si bien no subsidian, generalmente cuentan con sus divisas sub.-valuadas respecto al dólar.

Joseph E. Stiglitz, Premio Nóbel de Economía, sobre el tema venezolano y la valoración de la moneda manifiesta que existe una anomalía visible. Venezuela rico en recursos energéticos pareciera comportarse pobremente. La “enfermedad holandesa” también afecta la economía venezolana. Este fenómeno es consecuencia de la apreciación del tipo de cambio, cuando fluyen al país ingentes ingresos por los aumentos en los precios internacionales del petróleo, La consecuencia del tipo de cambio real, elevado, es que imposibilita la creación sostenida del desarrollo empresarial y la generación de fuentes de trabajo. La tasa de cambio sobre valorada interfiere con el éxito económico que es la creación de empleo en los sectores exportadores y en aquellos que compiten con las importaciones como se da en el caso de la leche.

En el siguiente cuadro, se compara la situación venezolana frente la neo-zelandesa, en materia del valor de sus respectivas divisas respecto al dólar. (PPP, Purchase Power Parity). Parte importante de la leche importada en Venezuela es procedente de Nueva Zelanda. El caso argentino y el uruguayo, pasa por esta misma consideración. A continuación se puede observar los valores monetarios de la divisa neo zelandesa devaluada respecto al dólar y la divisa venezolana tradicionalmente sobre valorada.



Fuente: JP Morga

4.7 Subsidios

Las importaciones a Venezuela de productos de origen lácteo con un alto componente de subsidios son las provenientes, por ejemplo, del Canadá, USA, y de la Comunidad Europea.

En los países industrializados, el sistema que ha prevalecido para fomentar y mantener sus producciones agrícolas nacionales y hacer del alimento un bien accesible al consumidor final, ha sido mediante una política de subsidios y transferencias a los productores. En esos países, las transferencias y subsidios están fundamentalmente dirigidas a quienes producen los productos agropecuarios.

Los subsidios y transferencias que reciben los productores y que están orientados principalmente a reducir los costos de producción, en los países industrializados están acompañados de un respaldo tecno-administrativo dirigido a darle mayor valor a la eficiencia en las producciones. Esta práctica permite al Estado desarrollar y apuntalar aquellas áreas que según su concepción estratégica tienen prioridad. Ese esquema permite transferir recursos financieros a los sectores seleccionados y a su vez lograr beneficios para el consumidor final por los mayores volúmenes que demandan y los precios relativamente bajos que pagan los consumidores por esos productos. Esta situación se da en esos términos porque prevalece un mercado de competencia perfecta donde existen muchos oferentes y muchos demandantes de productos agropecuarios.

Cuando topamos el tema de subsidios y transferencias en el mercado venezolano hay que tomar en cuenta algunas consideraciones particulares: El Sector lechero podría contar con un Plan Integral Agrícola, que prevea las inversiones necesarias en el campo para obtener, en el tiempo, un retorno económico de alcance social, que le proporcionarán los propios desarrollos agrícolas. Como ejemplo podemos decir que hoy somos autosuficientes en arroz porque se invirtió y se construyó, hace algún tiempo atrás, la represa del Guarico. ¿Cuáles son las inversiones que debemos hacer en el campo lechero para aumentar nuestra producción?

El Estado, por la vía de subsidios, es el indicado para formular y ejecutar los planes de infraestructura que requieren los grandes desarrollos agropecuarios y que difícilmente los pueden realizar los particulares. Se trata entonces, de construir y mantener embalses, vialidades, electrificar, drenar, dotar del riego adecuado, etc. Los subsidios cubrirían además, los pagos directos en casos de desastres naturales, deficiencias agronómicas por plagas o enfermedades, financiamiento de infraestructuras para el almacenamiento de cosechas; subsidios a los insumos (fertilizantes y químicos), exoneraciones de impuestos, préstamos preferenciales a largo plazo para gastos de investigación, mejoramiento en infraestructura, etc. Parte de estos recursos pueden provenir de los propios aranceles que se pagan al gobierno por las importaciones de leche y queso.

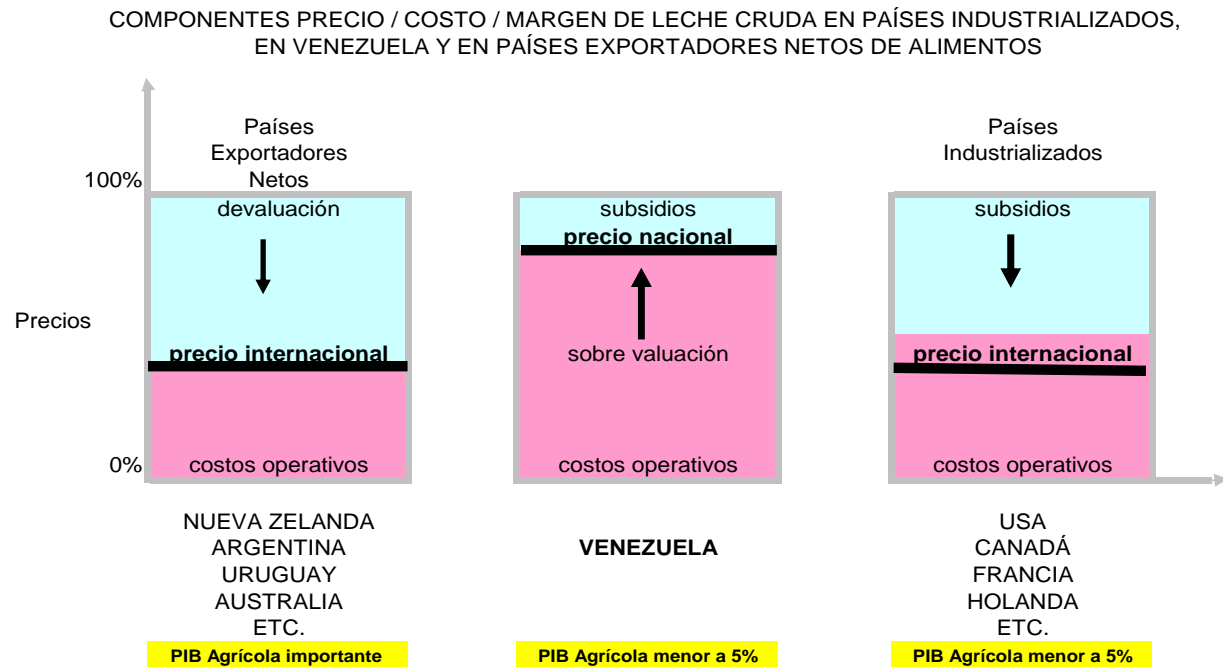
En países como México y Colombia existen planes de reembolso parcial por parte de estos Gobiernos a los ganaderos por inversiones en activos predefinidos, como es en los casos de equipos de enfriamiento y maquinarias para la leche cruda. Estos subsidios y transferencias enunciadas formarían parte del presupuesto del Estado una vez constatadas las necesidades reales del sector lácteo.

En 1986 los apoyos a los productos sensibles representaban aproximadamente mil millones de dólares. Para 1988 los apoyos se redujeron a 20 millones de dólares. Es a partir de 1988, cuando por decreto de Ejecutivo Nacional, se eliminaron gradualmente los subsidios a los fertilizantes, pasando el consumo de fertilizantes de 1.600.000 toneladas en 1988 a 550.000 toneladas en 1996. Todas estas circunstancias, a la postre, han propiciado un efecto pernicioso que ha erosionado las inversiones y la producción lechera nacional.

4.8 Las fuerzas de las divisas y los subsidios sobre los precios de la leche

En el gráfico que aparece a continuación se visualizan las fuerzas que influyen en el comportamiento de los precios internacionales de la leche para países exportadores netos con signos monetarios devaluados. En los países exportadores de productos agrícolas con monedas devaluadas, los precios internacionales, son empujados a la baja. Los países industrializados con costos reales altos en sus producciones agrícolas, el efecto de los subsidios, empuja los precios de sus productos agrícolas a la baja. En el caso europeo, se suelen dar, precios internacionales inferiores a los que se comercializan en sus mercados internos. Venezuela, en el sector lácteo, dispone de

subsidios insuficientes al compararse con países más avanzados y por el lado de la moneda, ésta ha estado tradicionalmente sobre valuada (efecto fiebre holandesa). El gran empuje a la alza, en los precios internos de la leche venezolana, al compararse con las situaciones de los países suplidores de leche viene dado, principalmente, por la sobre valuación tradicional de la moneda venezolana. Estas son razones necesarias y suficientes para establecer las compensaciones al sector lácteo que permitan establecer niveles de precios de competitividad para la lechería venezolana.



4.9 Una salida mediante el subsidio

El esquema propuesto no contempla que se modifique el régimen monetario venezolano. El valor real de la divisa podría interpretarse como el resultado de la gestión de la economía, aun cuando, la misma puede ser direccionada por las políticas monetarias del país. Esta situación se plantea porque nos ayuda a darnos cuenta, de los efectos y las connotaciones que han tenido las monedas extranjeras y la propia moneda venezolana frente a los sectores agrícolas sensibles. Se trata de razonar las compensaciones necesarias a esos desajustes existentes en el mercado internacional y venezolano respecto al agro. Se trata de buscar salidas de largo plazo que permita producir en Venezuela bienes agrícolas que por razones de: “soberanía”, productos sensibles, geopolítica, seguridad alimentaria, etc., precisan de una consideración especial. En la Organización Mundial del Comercio (OMC), Venezuela, dispone de preferencias para subsidiar su agricultura por aproximadamente ochocientos millones de dólares. Situación esta que el país no la está aprovechando y que tan representaría menos del 1% del PIB. Los subsidios orientados a reducir los costos de producción tienden a promover, la generación de riqueza y del empleo; logran el efecto que persiguen los subsidios al consumo; de propiciar productos más accesibles en precio, al consumidor por el efecto

económico de la competencia perfecta, al existir muchos productores y muchos compradores.

La composición del Producto Interno Bruto Agrícola venezolano, tiene un peso de aproximadamente del 5% del PIB total; situación esta, muy parecida a la de los países industrializados que subsidian. Esto constituye una fortaleza para Venezuela al compararse con otros países emergentes frente el tema de los subsidios. El peso relativo de los subsidios agrícolas respecto al PIB, en el caso venezolano, tendrían un peso relativo bajo, parecido al de los países industrializados que subsidian, siendo las posibles consecuencias parecidas a las que generó ese crecimiento agrícola venezolana en el periodo previo a la apertura de 1988.

4.10 El Esquema Actual de Negociación

El esquema vigente a través de las Juntas Nacionales de las Cadenas Agro-Productivas, se centra en las negociaciones por las legítimas aspiraciones del sector productor y las igualmente legítimas, aspiraciones de los consumidores, representadas parcialmente por los sectores importadores e industriales. Esta situación conduce a soluciones necesarias de corto plazo, pero no se ha cumplido plenamente con el propósito nacional de largo plazo, que persigue satisfacer en el tiempo las necesidades básicas alimentarias de la población a precios competitivos. La situación precaria que atraviesa la producción nacional lechera no podrá solventarse a corto plazo, aún cuando se acometan en forma perentoria una política lechera nacional integral. El gobierno nacional, mediante los planes endógenos de desarrollo sustentable, con importaciones de ganado mestizo lechero, con la exoneración del IVA para insumos agrícolas, la exoneración del pago de impuestos al debito bancario a través de las operaciones de la bolsa agrícola, subsidios a los fertilizantes, exoneración de los aranceles a las importaciones de leche en polvo, etc., ha dado señales y mostrado intención de atender al sector lácteo venezolano; sin embargo, es evidente que se requiere el esfuerzo y aporte creativo de todos los sectores involucrado, para hacer más eficaz la decisiva participación del Estado.

4.11 Base Legal

En Venezuela existe una base legal que permite mediante su aplicación, llevar a la práctica los incentivos necesarios para promover y desarrollar los sectores agropecuarios. En efecto, la propia Constitución de La República Bolivariana de Venezuela de 2000, define el marco conceptual que privilegia la agricultura.

El Artículo 305, de la Constitución señala que: “El Estado promoverá la agricultura sustentable como base estratégica de desarrollo rural integral a fin de garantizar la seguridad alimentaria de la población, entendida como la disponibilidad suficiente y estable de alimentos en el ámbito nacional y el acceso oportuno y permanente a éstos por parte del público consumidor. La seguridad alimentaria se alcanzará desarrollando y privilegiando la producción agropecuaria interna, entendiéndose como tal la proveniente de las actividades agrícolas, pecuarias, y acuícola. La producción de alimentos es de interés nacional y fundamental para el desarrollo económico y social de la Nación. A

tales fines, el Estado dictará las medidas de orden financiero, comercial, transferencia tecnológica, tenencia de la tierra, infraestructura, capacitación de mano de obra y otras que fueran necesarias para alcanzar niveles estratégicos de autoabastecimiento. Además, promoverá las acciones en el marco de la economía nacional e internacional para compensar las desventajas propias de la actividad agrícola.”

El Artículo 306, de la Constitución señala que: “El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina un nivel adecuado de bienestar, así su incorporación al desarrollo nacional. Igualmente fomentará la actividad agrícola y el uso óptimo de la tierra mediante la dotación de las obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica.”

El Artículo 307 la Constitución señala que: “El régimen latifundista es contrario al interés social. La ley dispondrá lo conducente en materia tributaria para gravar las tierras ociosas y establecerá las medidas necesarias para su transformación en unidades económicas productivas, rescatando igualmente las tierras de vocación agrícolas. Los campesinos y campesinas y demás productores agropecuarios y productoras agropecuarias tienen derecho a la propiedad de la tierra, en los casos y formas especificados en la ley respectiva. El Estado protegerá y promoverá las formas asociativas y particulares de propiedad para garantizar la producción agrícola. El Estado velará por la ordenación sustentable de la tierra de vocación agrícola para asegurar su potencial agroalimentario.

Excepcionalmente se crearán contribuciones parafiscales con el fin de facilitar fondos para financiar, investigación, asistencia técnica, transferencia tecnológica y otras actividades que promuevan la productividad y la competitividad del sector agrícola. La ley regulará lo conducente a esta materia.”

En Venezuela existen los dispositivos legales para subsidiar al sector lechero. El Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Agricultura y Tierras (MAT) proporcionaría los fondos para financiar los precios de sostenimiento para los productos agrícolas de primera necesidad. La fijación de la política de precios de sostenimiento requiere, la condición previa, de la asignación de la partida presupuestaria correspondiente para cubrir los gastos generados por su implementación.

El Decreto N° 243 del 27 de Julio de 1994, declara a la leche y sus derivados entre los bienes y servicios de primera necesidad. La Ley de Mercadeo Agrícola (G.O. N° 37389 de fecha 21 de febrero de 2002), es el instrumento que establece la arquitectura de los subsidios al sector agrícola. Aún estos subsidios no se han implementado. En el tiempo, esto puede representar mejores precios a los ganaderos por la leche cruda a puerta de corral y precios relativamente bajos para los consumidores de productos lácteos y sus derivados. Situación que se produce en mercados de competencia perfecta como el lácteo, donde existen muchos oferentes y muchos demandantes.

Los precios de sostenimiento, como modalidad de ayuda al sector agro productivo, tienen como objeto estabilizar el costo del producto, marcado por una inestabilidad o distorsión del precio de mercado. Los precios de sostenimiento internos son el resultado de la política de fomento de la producción agrícola a ser implementada por el Ejecutivo Nacional, en relación al establecimiento y desarrollo de un mercado nacional de productos e insumos agrícolas y abarcan los precios para la compra y venta de productos agrícolas relevantes; así como, la venta a la agroindustria de materias agrícolas.

La Ley de Mercadeo Agrícola (LMA) en su Artículo 5, define por Precio de Sostenimiento los niveles y franjas de precios que conjuguen la racionalidad económica, las realidades de mercado y la estrategia de desarrollo del Ejecutivo Nacional.

Ahora bien, la fijación de estas franjas o niveles de precios es competencia del Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Agricultura y Tierras (MAT), así lo dispone expresamente el Artículo 8, de la LMA. Esa misma ley, en el Artículo 5 define, las Juntas Nacionales de las Cadenas Agro-Productivas como las encargadas de recomendar sobre los precios de sostenimiento. El Artículo 15 de la mencionada ley, refiere a que el Ejecutivo Nacional deberá oír la opinión de la Junta Nacional antes de fijar cupos, tarifas, períodos de almacenamiento, etc. en casos de fluctuaciones erráticas de mercado.

Nos permitimos sugerir la conveniencia, por parte del Ejecutivo Nacional, de acometer esa Estrategia de Desarrollo en la materia lechera, para que los actores del circuito cuenten con los lineamientos que sirvan de guía rectora a los fines de establecer la Política Nacional Lechera de largo plazo.

Mediante esta propuesta se busca crear las bases para la ejecución de un plan integral de desarrollo lechero al que se puedan incorporar los productores existentes, nuevos productores privados, cooperativas de producción u otros proyectos gubernamentales como los emprendidos a través de las Misiones. A estos fines, es necesario aclarar los conceptos establecidos en la ley referente a precios de sustentación, ayudas y subsidios a la lechería y la asignación de las partidas presupuestarias. En etapas mediatas será necesaria la creación del fondo lechero y los mecanismos de planificación, organización y control para este proyecto.

Consideramos oportuno sugerir la realización de los estudios necesarios con la participación integrada por el Gobierno Nacional, la Junta Nacional de la Leche y otros actores del sector lechero, de forma tal que podamos aportar ideas y conceptos para la formulación de la racionalidad económica y de las realidades de mercado que afectan el sector y que son necesarias en el ensamblaje, en su primera etapa, del precio de sustentación.

Estamos conciente que lo expuesto en este trabajo es parcial, no garantiza el éxito de la actividad lechera, pero creemos que minimiza sus riesgos. La situación de crisis, de baja producción y consumo en el sector lácteo venezolano que venimos padeciendo no es más que las consecuencias o las repuestas a condiciones adversas a su propia

naturaleza. Está claro que no hay formulas mágicas, aisladas, para sacar adelante el sector lechero venezolano. Por supuesto que es necesario de un esfuerzo mancomunado y sostenido, de largo plazo, con una visión clara que propicie, el aumento competitivo de la producción nacional y del consumo de leche. El reto que tenemos es grande e importante y pareciera ser que vale la pena el intento.

5. Resumen:

- La libertad económica es un norte; pero con, algunas salvedades y excepciones; de lo contrario podría interpretarse como “liberalismo”.
- El subsidio es una herramienta económica muy potente que hay que conocer y saber usar porque puede influir para bien o para mal en las economías.
- Está claro que el solo “subsidio bueno” tampoco es garantía de éxito, se requiere mucho más.
- En Venezuela, con una economía petrolera, es conveniente subsidiar las producciones agrícolas para competir con equidad ante esquemas económicos internacionales que subsidian o con signos monetarios sub.-valuados si queremos aumentar la producción nacional agrícola, generar riqueza, empleo y si queremos ser consistente con las políticas anti- neo-liberal y con las políticas de desarrollo endógenos.
- El PIB agrícola venezolano (menos de 5%), es parecido al de los países industrializados que subsidian, lo que permitiría aplicar un esquema con menor costo social.
- Los subsidios dirigidos a disminuir los costos de producción, en agricultura permite, producir bienes agrícolas a menores costos y al existir, competencia perfecta en agricultura, llegar con menores precios al consumidor final. En este caso, se benefician los consumidores y los productores. Estos subsidios representan una protección a la producción nacional.
- Los subsidios dirigidos al consumo de productos agrícolas importados, ayudan al consumidor, pero compiten deslealmente con la producción nacional, propiciando: menor inversión, menor producción y más desempleo. Estos subsidios desprotegen la producción nacional y estimulan las importaciones.

6. Resumen Ejecutivo

El sector lechero venezolano requiere de la imprescindible implementación de una Política Estatal Lechera que permita aumentar el consumo per. cápita y la producción nacional de leche.

La evolución histórica del consumo per.-cápita de los venezolanos, advierte un pronunciado descenso que lo ha llevado en los años recientes a consumos inferiores a los 70 litros/persona/año, en el rango de los países menos favorecidos en esta materia. El consumo recomendado por la FAO en función de la pirámide poblacional venezolana es de 120 litros/persona/año.

En los últimos 56 años, la producción nacional creció en forma sostenida, durante 41 años, desde 1.948 hasta 1.989. A partir de 1.989 se invirtió la tendencia, y la producción nacional entró en un proceso de deterioro sin que se vislumbre un cambio en esta tendencia. La producción nacional en los años 2000 corresponde a los niveles de producción de mediados de los años 70, pero con una población mayor, en aproximadamente 12 millones de personas más. Al comparar los resultados de la producción venezolana en el plano internacional, observamos como la producción lechera venezolana decrece, a diferencia de lo que ocurre en el concierto de las naciones americanas. Este marcado deterioro propicia las amenazas conducentes a continuar las pérdidas de empleos productivos y al desmantelamiento de operaciones fabriles que precisan de la leche cruda nacional para sus operaciones.

Los niveles de importación representaron 42% de la disponibilidad de lácteos en el año 2004. Se observa en el tiempo una mayor participación de las importaciones debido al decrecimiento de la producción nacional a pesar de la marcada disminución en la tendencia del consumo per. cápita. El consumo por persona al año, es administrado parcialmente mediante el control de los volúmenes de las importaciones. La liberación de las importaciones puede, dentro de ciertos rangos, aumentar la demanda final del bien. Los controles y regulaciones en la concesión de las licencias en años recientes dificultan el flujo normal de las importaciones de leche en polvo y de quesos. Esta situación conduce a menores consumos lácteos de la población.

Son múltiples las circunstancias que han llevado al sector lechero al estado actual. Una parte importante de la compleja situación de la producción láctea, se circunscribe alrededor de los productores (ganadero inversionista); quienes han venido enfrentando, a partir de la apertura económica de 1989, situaciones adversas a sus intereses, demarcadas fundamentalmente por aspectos macro-económicos, de políticas sectoriales y sociales que no permiten visualizar un proyecto de largo plazo que propicie propensión a las inversiones necesarias para sostener, aumentar las producciones y mejorar la calidad y la eficiencia de la lechería.

El sector lácteo, después de la apertura económica de 1989, no ha dispuesto de una política lechera de largo plazo que permita la provisión de productos lácteos en cantidad, calidad adecuada y a bajo costo para el consumidor. Al mismo tiempo, que permita conseguir la generación de incentivos suficientes para el desarrollo de la producción local.

Las medidas arancelarias del sistema andino de franjas de precios acompañan un control de licencias que puede interpretarse, como un sistema de fijación de cupos a las importaciones. Este sistema ayuda al productor, porque buscan mejorar su remuneración pero al mismo tiempo atentan contra el consumidor, quién termina soportando el costo final del sistema que incluye, entre otros, los aranceles y las remuneraciones a los productores de leche cruda nacional y a su vez, propicia la auto-regulación del consumo de lácteos, en función del poder de compra de la población.

Este esquema del mercado lechero agropecuario, amerita de compensaciones adicionales a las existentes, con vistas a un largo plazo y dentro del marco legal existente. Es necesario ayudar al productor, al mismo tiempo que favorecer al consumidor final; de tal forma que se pueda aumentar la producción nacional a la vez que se incremente el consumo per. cápita de la población.

Son dos los universos de naciones que compiten deslealmente con la lechería venezolana. Por un lado están las naciones industrializadas y por otro lado las naciones exportadoras netas de leche. En los países industrializados, el sistema que ha prevalecido para fomentar y mantener sus producciones agrícolas y lecheras y hacer del alimento un bien accesible a sus consumidores finales, ha sido mediante una política de subsidios y transferencias a sus productores. Los productos lácteos provenientes de esos países permiten el intercambio comercial a valores internacionales por debajo de sus costos reales. En el caso de las naciones exportadoras netas de productos lácteos si bien no subsidian, generalmente cuentan con sus divisas sub.-valuadas respecto al dólar. Los países exportadores de productos agrícolas y lácteos, con monedas devaluadas; empujan a la baja los precios internacionales. Los países industrializados, con costos reales altos en sus productos lácteos, el efecto de los subsidios, también empujan los precios de sus productos agrícolas a la baja.

Venezuela, en el sector lácteo, dispone de subsidios insuficientes al compararse con países más avanzados y por el lado de la moneda, ésta ha estado tradicionalmente sobre valuada. La sobre-valuación, tradicional, de la moneda venezolana empuje al alza los precios internos de la leche. Hay razones necesarias y suficientes para establecer las compensaciones al sector lácteo venezolano que permitan establecer niveles de precios de competitividad para la lechería venezolana. Es necesario, entonces, promover las acciones, en el marco de la economía nacional e internacional, para compensar las desventajas propias de la actividad lechera, de lo contrario, las producciones nacionales continuaran por el mismo derrotero de los últimos 15 años.

En Venezuela existe una base legal que permite, mediante su aplicación, llevar a la práctica los incentivos necesarios para promover y desarrollar los sectores agropecuarios lecheros. En efecto, la propia Constitución de La República Bolivariana de Venezuela de 1.999, define el marco conceptual que privilegia la agricultura. Los Artículos 305, 306 y 307 de la Constitución, establecen la visión de lo que se quiere con la agricultura venezolana. El Decreto N° 243 del 27 de Julio de 1994, declara a la leche y sus derivados entre los bienes y servicios de primera necesidad. La Ley de Mercadeo Agrícola (G.O. N° 37389 de fecha 21 de febrero de 2002), es el instrumento que establece la arquitectura de los subsidios al sector agrícola. Aún estos subsidios no se han implementado. En el tiempo, esto puede representar, mejores precios a los ganaderos por la leche cruda a puerta de corral y precios relativamente bajos para los consumidores de productos lácteos y sus derivados. Esta situación se produce en mercados de competencia perfecta como el lácteo, donde existen muchos oferentes y muchos demandantes. La carta adjunta, del 15 de enero de 2003, del Ministro de Planificación y Desarrollo, Felipe Pérez Martí, dirigida al Vicepresidente, de CAVILAC,

Rodrigo Agudo, explica las bases para la formulación de los subsidios y las consideraciones para hacerlo efectivo.

La Ley de Mercadeo Agrícola (LMA) en su Artículo 5, define por Precio de Sostenimiento los niveles y franjas de precios que conjuguen la racionalidad económica, las realidades de mercado y la estrategia de desarrollo del Ejecutivo Nacional.

Para ensamblar el precio de sostenimiento es necesario definir los niveles y franjas de precios que conjuguen: la racionalidad económica, las realidades de mercado y la estrategia de desarrollo del Ejecutivo Nacional

Estamos conciente que lo expuesto en este trabajo es parcial, no garantiza el éxito de la actividad lechera, pero creemos que minimiza sus riesgos. La situación de crisis, de baja producción y consumo en el sector lácteo venezolano que venimos padeciendo no es más que las consecuencias o las repuestas a condiciones adversas a su propia naturaleza. Está claro que no hay formulas mágicas, aisladas, para sacar adelante el sector lechero venezolano. Por supuesto que es necesario de un esfuerzo mancomunado y sostenido, de largo plazo, con una visión clara que propicie, el aumento competitivo de la producción nacional y del consumo de leche. El reto que tenemos es grande e importante y pareciera ser que vale la pena el intento.

Nos permitimos sugerir la necesidad por parte del Ejecutivo Nacional, en acometer esa Estrategia de Desarrollo en la materia lechera, para que los actores del sector cuenten con los lineamientos que sirvan de guías rectoras a los fines de establecer la Política Nacional Lechera de largo plazo.

Mediante esta propuesta se busca crear las bases para la ejecución de un plan integral de desarrollo lechero al que se puedan incorporar los productores existentes, nuevos productores privados, cooperativas de producción u otros proyectos gubernamentales como los emprendidos a través de las Misiones. A estos fines, es necesario aclarar los conceptos establecidos en la ley referentes a precios de sustentación, sobre ayudas y subsidios a la lechería, y la asignación de las partidas presupuestarias. En etapas mediatas será necesaria la creación del fondo lechero y los mecanismos de planificación, organización y control para este proyecto.

Consideramos oportuno sugerir la realización de los estudios necesarios con la dirección del Gobierno Nacional, la Junta Nacional de la Leche y otros actores del sector lechero; de forma tal que podamos aportar ideas y conceptos para la formulación del Plan Nacional Lácteo.

Resumen:

- La libertad económica es un norte; pero con, algunas salvedades y excepciones; de lo contrario podría interpretarse como “liberalismo”.
- El subsidio es una herramienta económica muy potente que hay que conocer y saber usar porque puede influir para bien o para mal en las economías.

- Está claro que el solo “subsidio bueno” tampoco es garantía de éxito, se requiere mucho más.
- En Venezuela, con una economía petrolera, es conveniente subsidiar las producciones agrícolas para competir con equidad ante esquemas económicos internacionales que subsidian o con signos monetarios sub.-valuados si queremos aumentar la producción nacional agrícola, generar riqueza, empleo y si queremos ser consistente con las políticas anti- neo-liberal y con las políticas de desarrollo endógenos.
- El PIB agrícola venezolano (menos de 5%), es parecido al de los países industrializados que subsidian, lo que permitiría aplicar un esquema con menor costo social.
- Los subsidios dirigidos a disminuir los costos de producción, en agricultura permite, producir bienes agrícolas a menores costos y al existir, competencia perfecta en agricultura, llegar con menores precios al consumidor final. En este caso, se benefician los consumidores y los productores. Estos subsidios representan una protección a la producción nacional.
- Los subsidios dirigidos al consumo de productos agrícolas importados, ayudan al consumidor, pero compiten deslealmente con la producción nacional, propiciando: menor inversión, menor producción y más desempleo. Estos subsidios desprotegen la producción nacional y estimulan las importaciones.

Nos suscribimos muy atentamente,

Andrés G. Rolando T
Presidente
CAVILAC

Nota: Se anexa copia de la correspondencia del Ministro Felipe Pérez Martí de fecha 15 de enero de 2003 donde considera los subsidios a los ganaderos como función inherente al MAT.